



Sector público de la vivienda anuncia medidas para contingencia por Covid-19

- **Los organismos públicos de la vivienda encabezados por la Sedatu y otros relacionados con el tema, han desarrollado acciones específicas en beneficio de las y los mexicanos; por ejemplo, la ampliación de plazos de pagos, agilización de trámites o condonación de intereses**

Ciudad de México, 1 de abril 2020.- La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), como dependencia encargada de la coordinación de la política de vivienda y en respuesta a la contingencia sanitaria del Covid-19, ha delineado una estrategia conjunta para atender al sector de la vivienda de manera integral, clara y eficiente, a través de sus organismos sectorizados y otros relacionados con el tema, en beneficio de las y los mexicanos.

A partir del 15 de abril, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), implementará un conjunto de medidas equivalentes a 20 mil millones de pesos que, por un lado, protegerán la solvencia financiera de las familias, y por otro, incentivarán la actividad económica para coadyuvar en la preservación de los empleos y la supervivencia de las pequeñas y medianas empresas (PyMEs).

A su vez, el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste), aprobó un Plan Económico Emergente en el que suspende las fechas límites establecidas para que los acreditados elijan su vivienda y firmen escrituras.

También se incluyen los pagos de las operaciones de crédito a los beneficiarios con un financiamiento, proveedores y garantiza la continuidad en la formalización de los créditos.

Por su parte, Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), dará una ampliación por hasta 6 meses en la vigencia de líneas de crédito otorgadas para proyectos de construcción que se vean afectadas por la falta de ventas y/o un menor ritmo en la construcción, así como el diferimiento de intereses por un plazo de hasta 4 meses, con la posibilidad de extenderlo 2 meses adicionales, respecto a líneas aprobadas para aliviar el costo financiero de los proyectos de construcción.

Adicionalmente, la SHF ofrecerá Seguros de Crédito a la Vivienda para carteras hipotecarias vigentes y un plan de mejoramiento de vivienda a través de intermediarios financieros.





El Instituto Nacional del Suelo Sustentable (Insus), brindará de forma gratuita copias de cartografías y expedientes; además, realizará descuentos en el cobro de pago de derechos para liberar de gravamen, en verificaciones técnicas y cartográficas, así como en trámites de sesión de derechos.

La Comisión Nacional de Vivienda (Conavi), ya realiza la atención y seguimiento a sus beneficiarios de manera remota, vía telefónica y de otros medios digitales. En el caso del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (Fonhapo), se están evaluando las medidas que aplicarán a favor de sus beneficiarios, mismas que deberán ser aprobadas por su Junta de Gobierno en la próxima sesión.

